

Congreso del Pueblo 14 de agosto – 5 y 6 de setiembre de 2008

Un Pueblo, un Congreso, toda la esperanza.

Programa de Soluciones

Por un Uruguay productivo con justicia social.

“La causa de los pueblos no admite la menor demora”

Nosotros, reunidos en este Congreso del Pueblo en el año 2008, nos proponemos este Programa de Soluciones para avanzar significativamente en la causa suprema de la pública felicidad. El país produce. Nosotros producimos. Nosotros generamos la riqueza. Es la hora impostergable de hacer una mejor distribución de esa riqueza que hemos generado, en beneficio de las grandes mayorías nacionales.

Quienes dominan el país son los grandes grupos de terratenientes, sean particulares extranjeros o sociedades anónimas, los exportadores de cualquier nacionalidad, que nunca como ahora han visto incrementadas sus enormes ganancias, los sectores financieros especulativos dedicados a exportar dinero cantante y sonante, los banqueros y los estudios de juristas, economistas, contadores y escribanos al servicio de administrarles los bienes a estos partidarios de las zonas francas, de las inversiones donde lo indiquen las corrientes internacionales para beneficio de una minoría, pero nunca para la población del país, los partidarios de enriquecerse con la exportación de las materias primas sin ningún valor agregado.

Quienes dominan el país son los que toman como modelo para nosotros la forma de vida de los grandes países capitalistas hundidos en el consumismo, la soledad, la mentira, la frivolidad, el terror, el terrorismo, las infinitas normas de seguridad, las carreras armamentistas, la droga, la guerra, condenando a los pueblos hermanos de esos países centrales a sutiles formas de dominación que, finalmente, hacen a un tipo de vida desgraciada que no debe ser la nuestra, soberana, autónoma, independiente, latinoamericana y oriental. Nuestro futuro debe ser de prosperidad para todos con la mayor justicia social, donde trabajemos para vivir y no vivamos para trabajar, donde podamos vivir en paz, con las necesidades básicas satisfechas y nos realicemos como personas íntegras, garantizando que las nuevas generaciones vivan mejor que nosotros. Nuestro Programa de Soluciones hace propuesta para ahora, pero lleva en su esencia el deseo de que las generaciones futuras se sientan herederas de este legado y lo profundicen, como nosotros nos sentimos hoy continuadores de lo que hicieron las mujeres y los hombres del Congreso de 1965 y como todos, de

una manera u otra, queremos edificar el sueño del pueblo oriental que luchó por la independencia, que se volcó al éxodo antes que al sometimiento, que convocó su Congreso en 1813, que construyó su Reglamento de Tierras y que inició así, desde entonces, su lucha por una nación donde “los más infelices sean los más privilegiados”, donde “en modo solemne se exprese la voluntad de los pueblos en sus gobernantes”, donde, en definitiva no haya “nada más sagrado que la voluntad de los pueblos”, de sus mujeres y sus hombres, de sus niños y jóvenes, de los ancianos, de los obreros y los trabajadores, de los pequeños y medianos productores al servicio del país, de los cooperativistas, de los artistas, de los intelectuales, de las ciudadanas y los ciudadanos, todos en pleno goce de nuestros derechos. La tierra generosa que nos da la vida, la salud, la educación, la vivienda, la cultura, no son, no pueden ser una mercancía. Son nuestros derechos, son la condición misma de la vida humana y por lo tanto deben ser del pueblo que marcará las orientaciones que cada una de esas áreas debe tener. El Congreso del Pueblo, reunido ante sí por su sola voluntad, presenta al país todo, estos lineamientos programáticos abiertos hacia el nuevo Uruguay.

PAÍS PRODUCTIVO

El Congreso del Pueblo se pronuncia por la implementación de un nuevo modelo económico, que haga posible el **Uruguay Productivo con justicia social y profundización democrática**, ya que las actuales reglas de juego económicas y las políticas de ellas derivadas, impiden concretar una salida nacional, popular y democrática en beneficio de las grandes mayorías del país de hoy y de las generaciones futuras.

“Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia con prevención que los más infelices serán los más privilegiados.”

1) Todas las tierras productivas del territorio nacional deberán estar en manos de ciudadanos uruguayos, procurándose la Reforma de la Constitución que fuera necesaria para asegurar que las mismas NO podrán estar en manos de personas extranjeras ni sociedades anónimas ni ninguna otra forma de persona jurídica que no sea de ciudadanos naturales de la República Oriental del Uruguay.

2) Las tierras productivas de todo el país estarán incluidas en un Plan Agrario Nacional elaborado por el MGAP, la UdelaR, las gremiales de los sectores agropecuarios, las pequeñas y medianas empresas agropecuarias,

las cooperativas agrarias, el Instituto de Colonizaciones y los gremiales de los trabajadores rurales.

3) Ese Plan Agrario Nacional bregará por la conservación de la tierra en su rendimiento apto natural, por la soberanía alimentaria, por la preservación de los recursos naturales (agua, flora, fauna, subsuelo, aire, establecimientos humanos), priorizando toda la producción alimentaria agrícola-ganadera, de huerta, de chacra y de granja, (ganadería ovina, porcina, bovina, equina), la cunicultura, la apicultura, la producción hortícola y frutal, los productos no tradicionales, la producción de praderas y de bosques, de floricultura. Todas estas formas de producción estarán sujetas al Plan Agrario Nacional que jerarquice por sobre todas las cosas el bienestar de todos los uruguayos y uruguayas, y atienda las condiciones del mercado regional, continental y mundial. Se alentará el repoblamiento de la campaña a través del Instituto de Colonizaciones, las cooperativas productivas agrarias y otras formas de organización de los trabajadores de la tierra, a quienes se facilitarán tierras, créditos, herramientas, asesoría técnica, animales, semillas e insumos. El P.A.N. incorporará a los mercados agrícolas, los feriantes, los transportistas y todo aquel sector directa o indirectamente relacionado con los productos de la tierra y la presencia permanente de los consumidores organizados (ver país social)

4) Las CADENAS AGRO-INDUSTRIALES serán objeto de especial planificación dentro del Plan Agrario Nacional, atendiendo sus **CICLOS PRODUCTIVOS COMPLETOS que agreguen la mayor mano de obra a las materias primas de cada sector.**

-

****Complejo Cárnico** y todos sus derivados.

****Complejo Lácteo.**

****Cadena Productiva Cuero – marroquinería – calzado – vestimenta**

Desarrollar esta cadena productiva, incrementando su valor agregado, incorporando fuerza de trabajo al procesamiento y manufacturado del cuero desde las primeras etapas del curtido hasta los productos finales, prohibiéndose expresamente la exportación de cueros sin procesar

****Complejo forestal – maderero.** Las máximas protecciones para el trabajador forestal, delimitación de la calidad y cantidad de hectáreas destinadas a la forestación que NO atenten contra el Plan Agrario Nacional, incorporación de la mayor mano de obra en el tratamiento de la madera para la industria de muebles y viviendas e implementos para viviendas.

****Industria de la granja.** Supone todo el trabajo frutal, dulces, jaleas, miel, envasados de hongos, picles, morrones, licores, etc.

5) Desarrollo de la industria metalúrgica pequeña y pesada en función de las necesidades del resto del sector productivo nacional, incrementando su tecnología, y su potencial productivo e innovador, en procura de un Plan de Iniciativas en coordinación con la UdelaR y la Educación Técnico Profesional, así como el Ministerio de Industria y Energía y los trabajadores de la UNTMRA.

6) La explotación planificada de las riquezas de los ríos y del mar. Esto supone el apoyo a la pesca artesanal, el control de la pesca en aguas territoriales y la creación del Servicio Oceanográfico y de Pesca – S.O.Y.P. Es de vital importancia la preservación de los recursos acuáticos y el mejor aprovechamiento de los mismos. Se suspenderán todos los permisos y la pesca de arrastre. Se estimulará la creación de una flota pesquera nacional. En todos los casos se brindará el apoyo y asesoramiento científico y tecnológico correspondiente (S.O.Y.P., UdelaR, etc.), la UdelaR y el Estado facilitarán la capacitación, los implementos y los créditos, así como las vías de comercialización en el mercado interno y externo. Las vedas y todo tratamiento en los ríos binacionales se harán de común acuerdo con los países vecinos. Se procurarán políticas educativas y culturales desde los niños, que incorporen el consumo de pescado como parte de nuestra dieta semanal. **Se trabajará intensamente por la creación de una flota pesquera nacional.**

7) Se incentivará la investigación y la explotación minera en todo el país y su plataforma continental, en total armonía con la naturaleza en coordinación con el Min. de Ind. Energía y Minería, la UdelaR, ANCAP, los trabajadores organizados y el Parlamento Nacional.

Desarrollo del complejo minero:

- extracción aurífera
- investigación y extracción de combustibles y minerales
- piedras preciosas

8) Política Nacional de construcción de viviendas, con inversión pública y privada, concretando a corto plazo los trámites de las cooperativas de vivienda existentes y alentando a nuevas creaciones, reubicando a los habitantes de zonas inundables o en tierras donde no se pueda construir, y garantizando la vivienda digna en donde se priorice a las jefas de hogar, a la tercera edad y se aliente a la vivienda de parejas jóvenes. Esta propuesta de construcción tiene directa relación con los temas sociales pero, sin dudas, es parte del país productivo por la enorme rueda que se echa a andar una vez encaminada una política nacional de construcción de vivienda (ver también País Social)

9) Créditos a bajo interés, asesoría tecnológica, respaldo jurídico y aliento a todo tipo de **cooperativa de producción, de servicio y de trabajo** ya existente y aliento a la conformación de nuevos emprendimientos en todo el país, haciendo hincapié en vías de comercialización hacia el mercado interno, la región y el mundo. (Artículos 6 y 50 de la Constitución Nacional)

10) Apoyo crediticio, tecnológico, jurídico y facilitación de comercialización interna, regional e internacional a las pequeñas y medianas empresas de todo el país, en los más amplios rubros de líneas de producción y trabajo.

11) Estímulo a las empresas recuperadas por los trabajadores y apoyos a nuevos emprendimientos en esa misma dirección.

12) Política de Empleos y Salarios planificada por el MTSS, los trabajadores organizados, los empresarios, las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas. La Política de Empleo deberá incluir la Política Salarial con un Salario Mínimo que resulta de la cuarta parte de la canasta familiar digna (hoy calculada en 34 mil pesos) tendiendo a la media canasta en el salario de cada trabajador. Se apoyará decididamente la creación de una Junta Nacional de Empleos y Salarios.

13) Creación de un Cuerpo Inspectivo Estatal único que controle las condiciones de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras del país en cuanto a: medio ambiente de trabajo, salud laboral, registro en la seguridad social, cumplimiento de los laudos salariales, enfermedades profesionales, respeto a la jornada laboral pautada por el sector, cobertura sanitaria, acceso a formación y capacitación.

Este Cuerpo Inspectivo cumplirá las funciones que actualmente realizan en forma separada e incompleta el MTSS, el BPS, la DGI, el BSE, las intendencias municipales, etc. Este Cuerpo Inspectivo será dotado de recursos y presupuesto suficientes para cumplir con sus cometidos y sus integrantes serán especialmente capacitados.

14) El SISTEMA FINANCIERO deberá ser puesto a servicio del país y fundamentalmente de su actividad productiva, minimizando toda especulación con los dineros generados. Para ello:

****eliminará las AFAPs,**

****dejará sin efecto el Secreto Bancario,**

****priorizará la inversión pública**

****no se instalarán más zonas francas en el territorio nacional, procurando reglamentar con auditorías al servicio de los intereses nacionales, las zonas**

francas ya existentes, procurando acuerdos con las mismas que incrementen los beneficios nacionales

****se utilizarán los dineros de Uruguay depositados en bancos extranjeros para invertir en áreas rentables de las cadenas productivas y de la industrialización de los ciclos productivos completos, y en servicios para el país.**

****se exonerará de impuestos a un listado de productos alimentarios y sanitarios básicos para la vida humana, especialmente los niños, las madres en período de lactancia y las personas de la tercera edad, fijándose los precios máximos para el consumo popular. Se creará un Ente Testigo que regulara el comercio y los precios de los productos de primera necesidad.**

En relación a esta nueva modalidad de control y planificación a través de Entes Testigos, el Congreso del Pueblo boga por la constitución de este tipo de instrumentos que, lejos de nuevas formas burocráticas, en la gran mayoría serán verdaderos centros de producción como el caso del Frigorífico Nacional o S.O.Y.P.

****El bien público nacional y las urgencias sociales serán PRIORITARIAS por encima de todo pago de la deuda externa u otros compromisos contraídos con los acreedores internacionales. Se harán todos los esfuerzos por cancelar la deuda externa priorizando “pagar” la deuda interna con nosotros mismos y nuestra pública felicidad. Se realizará una AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA PÚBLICA, se renegociarán las condiciones para reinvertir en el desarrollo del país los excedentes de la misma.**

****Eliminación del IRPF a sueldos y pasividades.**

****Recomponer una política impositiva que grave la renta del capital.**

"Los pueblos de la América del Sur están íntimamente unidos por vínculos de naturaleza e intereses recíprocos"

15) En relación al comercio exterior:

****se alentará el comercio con la región y el continente, en procura de la integración en condiciones más beneficiosas para el país, al igual que la comercialización con el resto del mundo, procurando eliminar la mediación usurera y lucrativa. El fortalecimiento del MERCOSUR estará entre las prioridades, así como el comercio con el resto del continente.**

****se activará el servicio diplomático para tales fines, reduciéndolo en todo lo que signifique gastos innecesarios, sueldos injustificados y**

representaciones que se pueden unificar, al tiempo de ponerlo de cara al comercio, los negocios, la promoción turística y cultural del país.

****Rechazo a toda forma de dependencia con los centros internacionales de poder económico sea ALCA, TLC, TIFA o cualquier denominación que disfrace el sometimiento y la entrega de la soberanía nacional a poderes transnacionales.**

****se priorizarán las importaciones de artículos para la industria, la producción nacional y la tecnología médica, por encima de los artículos suntuarios.**

16) En relación al transporte:

****se reactivará el transporte ferroviario público para todo el país, tanto de mercancías como de pasajeros, modernizando AFE y dejando sin efecto el Decreto de febrero de 2008.**

****se apoyará e invertirán recursos para la creación de una flota mercante nacional y pública de competencia con el transporte marítimo y fluvial.**

17) De la energía se incrementará la red hidroeléctrica en todo el país y el estudio y aplicación de medidas alternativas para el suministro de energías regionales, locales y domésticas, trabajando la energía eólica, la energía solar y el biogas. Reafirmamos la no instalación de ninguna forma de energía nuclear así como la desactivación de todo proyecto biodiesel que condena la plantación de cereales a la alimentación de máquinas.

PAIS SOCIAL

"Sean los orientales tan ilustrados como valientes"

1) Sobre la Educación José Pedro Varela afirma: *“en todas partes hay ventajas y conveniencias positivas en hacer independiente de las otras ramas de la administración, la administración de la educación común... esa independencia en cuestión es condición indispensable para tener completo éxito, sin ella la educación del pueblo seguirá el vaivén de las convulsiones políticas y tendrá una existencia intermitente, débil y enfermiza.”* En tal sentido el Congreso del Pueblo hace suyos los principales postulados del Congreso de la Educación “Julio Castro” de diciembre de 2007 y reafirma el rechazo al Proyecto de Ley presentado por el MEC, en estudio del Parlamento, y llama a su reformulación total con redacción a cargo de un equipo multidisciplinario y multisectorial, haciendo hincapié en 3 ideas fuerza esenciales:

****Autonomía y cogobierno para ANEP**

****Presupuesto del PBI** del orden del 4.5% exclusivamente para ANEP Y UdelaR con tendencia a un incremento sustancial hasta alcanzar el 6%.

****La búsqueda de la optimización** de todos los niveles de la Educación, desde inicial a formación docente, bregando por nuestra educación permanente a lo largo de toda nuestra vida en procura de un ser humano íntegro. La escuela será rodeada de equipos multidisciplinarios de atención al niño tendiendo a la escuela de tiempo completo según el concepto y las condiciones que marquen los equipos docentes.

****El Congreso del Pueblo hace suya la propuesta de REFORMA UNIVERSITARIA Y LEY ORGÁNICA que están impulsando los diferentes órdenes universitarios que forman parte del Congreso.**

****Instituir con fuerza de organismo permanente el Congreso de la Educación “Julio Castro”** que deberá ser el marco nacional del trazado de los grandes ejes de las políticas educativas del país.

2) Sobre la salud se buscará la cobertura universal de todos los ciudadanos y ciudadanas del país, priorizando a los niños y niñas, a la mujer embarazada y a la tercera edad, a partir del actual Sistema Nacional Integrado. Se profundizará la optimización del sector de la Salud Pública en coordinación con los lugares naturales de nuestra vida cotidiana: las escuelas, los liceos, los barrios y el BPS. El MODELO ASISTENCIAL deberá tender hacia la Educación, Prevención y Desarrollo de una estrategia de Atención Primaria en Salud, mediante el Plan Nacional de Salud, con la integración de los Usuarios organizados en las definiciones, realizaciones y controles del modelo asistencial. La Salud es un derecho, no una mercancía, por lo tanto se tenderá a la gratuidad de todos los niveles asistenciales y a la integración del médico y la enfermería a todos los rincones del país.

3) Vivienda. Ninguna casa, apartamento o edificio podrá estar desocupado o abandonado por más de seis meses. La vivienda es un bien público que deberá ser inmediatamente puesto al servicio de la sociedad a través de venta o alquiler. El Plan Nacional de construcción de Viviendas también atenderá la administración de viviendas desocupadas. Coordinará con el MVOTMA, FUCVAM, FECOVI, Fac. de Arquitectura, Sociedad de Arquitectos, Cámara Inmobiliaria Uruguaya, Banco Hipotecario y SUNCA. (ver País Productivo y el Plan de construcción de vivienda)

"En lo sucesivo sólo se vea entre nosotros una gran familia"

4) Los niños y las niñas son PRIORIDAD NÚMERO UNO en todo el país, donde no se escatimarán recursos para asegurar su plena alimentación,

estudio, salud, hogar confortable y marco familiar de afectos, territorialidad y pertenencia. Se coordinará con ANEP, MSP, MIDES, INAU, **dependiendo directamente de Presidencia de la República** la definición, realización y control de las políticas nacionales hacia los niños y niñas del Uruguay.

5) Las políticas de Juventud estarán centradas en hacer atractivo el estudio de la Enseñanza Media, las perspectivas laborales, la prevención de enfermedades, el embarazo precoz, devolviéndole a los jóvenes el lugar de la generación de recambio que el país necesita, atendiendo especialmente a las madres jóvenes, coordinando esfuerzos entre las Intendencias, el INJU, el INAU, el MIDES y ANEP.

6) La Seguridad Social lleva como principios: universalidad, obligatoriedad, igualdad, suficiencia, solidaridad, participación y protección. **En base a estos principios se planificará el tránsito hacia un nuevo sistema de seguridad social.** Este sistema deberá contemplar la jubilación común, la jubilación por incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, el subsidio transitorio por incapacidad absoluta para el trabajo o profesión habitual, las pensiones de sobrevivencia, la pensión a la vejez e invalidez y el Subsidio por expensas funerarias. **Mantener la edad de 60 años pero reducir a 30 años de servicio. Asistencia Médica Integral** para todos los jubilados y pensionistas. **Vivienda.** Propender a que haya un **relacionamiento de los adultos mayores con la sociedad** en su conjunto en convivencia con jóvenes y niños. **Recreación en general.** Ej. Turismo Social y vida Cultural en su más vasto sentido.

6) ALTERNATIVO La Seguridad Social es uno más de los derechos humanos consagrados en la declaratoria de la Naciones Unidas del año 1946 y como tal el Estado debe velar por su vigencia.

6.a. Debe estar a cargo de instituciones sin fines de lucro, en cuya Dirección participen, además del Poder Ejecutivo representantes democráticamente electos de los trabajadores, los pasivos y los empresarios.

6.b. Su financiamiento debe estar basado en el principio de Solidaridad Intergeneracional y debe ser tripartito: empresarios, trabajadores y el resto de la sociedad a través de contribuciones de Rentas Generales en la medida de lo necesario para realizar su equilibrio financiero y garantizar la suficiencia de las prestaciones.

6.c. Debe cumplir con lo establecido en la Resolución de la 89ª. Conferencia Internacional de OIT del año 2001 en general y en particular con los siguientes principios rectores allí definidos y consagrados:

- **Solidaridad**
- **Universalidad**
- **Igualdad**
- **Suficiencia o Integridad**
- **Participación**

- **Obligatoriedad**
- **Unidad**
- **Responsabilidad del Estado**
- **Equidad**
- **Respecto de los derechos adquiridos o en curso de adquisición**

“Toda clase de precaución debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino.”

7) La Seguridad Ciudadana supone un aumento significativo del ingreso del policía y su calidad de vida, el aliento a su sindicalización en todo el país y la Comisaría de cara a la comunidad, buscando la realización de cursos y de PLANES DE TRABAJO comunitarios interdisciplinarios, donde el policía sea un actor más de la vida ciudadana en armonía social, sin delitos ni drogas ni corrupción como prioridades en y hacia la comunidad. Los planes de prevención del delito, de la Junta Nacional de Drogas y de lucha contra la corrupción serán asumidos por la Policía en coordinación con equipos multidisciplinarios de la vida del país, directamente vinculados con esos flagelos. La Seguridad Ciudadana también implica una política de reclusión en establecimientos penitenciarios directamente relacionados con el trabajo, la enseñanza para el recluso y la cultura. Incorporar el Servicio 222 al régimen de horas extras de cualquier trabajador.

8) El saneamiento y el acceso al agua potable será prioridad nacional en materia de asuntos sociales impostergables en todo núcleo humano de viviendas permanentes.

9) El deporte, la recreación y la educación física serán motivo de amplia difusión, inversión y apoyo para toda la sociedad y a lo largo de toda la vida.

10) Los Derechos Humanos en su más amplia expresión serán parte del universo ideológico de este Programa y su Declaración de Principios, como un principio básico de la conducta política que tenga como objetivo principal la pública felicidad, pero específicamente sobre los temas represivos y de la historia reciente, se harán todos los esfuerzos **hasta la anulación de la Ley de Caducidad y por arrojar la Verdad sobre los hechos ocurridos y hacer cumplir la Justicia en toda su extensión y rigor.**

11) La Cultura en el entendido de la identidad nacional y latinoamericana que nos une, nuestra historia, las artes en todas sus formas y los aspectos que hacen a nuestro crecimiento intelectual, nuestra

integración social, nuestros valores y nuestra idiosincrasia oriental, con sus luces y sus sombras, deberá ser parte de Políticas Culturales Integradoras, descentralizadas, nacionales, multifacética e intrarregional que nos permita conocernos más a nosotros mismos. Deberá haber un Ministerio de Cultura, lo que seguramente hará desaparecer al MEC en su estructura actual, dándole a la Enseñanza el ámbito necesario del organismo coordinador nacional de todos los descentralizados de la Enseñanza y su correspondiente Congreso de la Educación “Julio Castro” instituido como tal.

12) Se prestará especial atención a la problemática de la mujer, garantizando la igualdad de oportunidades y atendiendo especialmente a: La urgente sanción de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Legislar en forma inmediata sobre Acoso Sexual y Moral. Apoyo jurídico y social para las mujeres víctimas de violencia doméstica, y aplicación de los instrumentos y soluciones económicas necesarias y acordes a su situación. Aplicación del Sistema Integrado de Salud, donde el Tema “Salud y Mujer” sea uno de los temas cardinales de políticas sanitarias.

13) Se desarrollará una política nacional integral, de aplicación y coordinación descentralizada para la atención a la población con capacidades diferentes. El objetivo de la misma será garantizar el pleno goce de los derechos, la satisfacción de todas las necesidades y el máximo desarrollo de las capacidades de este conjunto de uruguayos.

14) Se creará el Movimiento de Consumidores cuya función principal será bregar por la calidad de todo lo que hace a la producción, circulación y consumo de los productos elaborados en el país o importados, su correcto etiquetado, su información, etc. Será un Ente Testigo de la calidad de todos los productos que se consumen en el país en coordinación con la Policía en su área específica de lucha contra la corrupción, entendiéndose como una forma de delito y corrupción, toda manipulación indebida de los productos ofertados.

PAÍS DEMOCRÁTICO

El Congreso del Pueblo hace suya la voluntad de estudiar a fondo la reforma del Estado y los instrumentos constitucionales que sean necesarios y que lo vuelvan un instrumento eficiente para los cambios que el país necesita, bregando por profundizar la democracia, proyectándola desde su condición de **representativa** a su condición de **participativa**. El gran desafío para el éxito de la gestión del nuevo Uruguay está en formas de

delegación de poder que nos permita a nosotros, el pueblo uruguayo, decidir nuestro destino, hacer lo que decidimos y controlar lo que hacemos.

REFORMA DEL ESTADO

La Institución Estado engloba tres dimensiones fundamentales de la vida social: una dimensión funcional (o de la división social del trabajo); otra dimensión material que corresponde a la producción, distribución de la riqueza y consumo del excedente social; una tercera dimensión que hace al poder y a la forma que cobra la dominación política.

1) El Congreso del Pueblo reconoce la necesidad de una profunda transformación del Estado, pero rechaza la filosofía de las reformas financiadas por organismos internacionales de crédito como el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que proponen una simple racionalización de funciones o achicamiento de la burocracia para su mera privatización. Tampoco acordamos con los criterios que han venido reduciendo la capacidad reguladora del Estado, sus funciones específicas en la producción de bienes y servicios, y en la protección de los sectores más necesitados. Estas reformas han disminuido los ingresos de los trabajadores y los han marginado de las principales decisiones y del control de los procesos productivos, empujándolos a una pauperización constante. En definitiva, reformas que han cuestionado las condiciones materiales de la democracia y las condiciones de vida de los ciudadanos en general.

2) Política de racionalización y control del gasto estatal, determinación de las necesidades reales de empleo del sector público (con participación de los sindicatos y de la ciudadanía) y mecanismos de ingresos que garanticen la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a esos puestos. **Los cargos de confianza** de la administración pública (nacional y/o departamental), así como los cargos públicos electos, deberán ser asumidos por personas que hagan una declaración jurada de los bienes que poseen y cuyos ingresos estatales no superarán el salario decoroso de un obrero especializado.

3) El Sistema Financiero debe estar al servicio del País Productivo con Justicia Social. Se trata de que el ahorro de los uruguayos, y su contrapartida, el crédito, esté realmente bajo la égida de un Banco Central del Uruguay, bajo el control del gobierno, con gran desarrollo de su función rectora del sistema financiero, con control popular y público.

4) Un eficiente control de los flujos de capital dentro del sistema, y desde y hacia el Sistema Financiero Uruguayo, es condición esencial para que el gobierno del Estado asuma la conducción real de la economía y la ponga a cubierto de las acciones desestabilizadoras de capitales golondrinas. Preponderancia del Banco de la República del Uruguay como dinamizador de la economía y de la generación de puestos de trabajo mediante el apoyo selectivo al Sector Productivo. Reorientar los fondos que el BROU mantiene en el exterior. Recuperar los recursos económicos de la Seguridad Social en manos de las AFAP's. **Inversión productiva de los recursos** para asegurar su disponibilidad a futuro, antes que una inversión financiera y especulativa que pueda poner en jaque el hacer frente al pago futuro de las prestaciones por seguridad social.

5) El Congreso del Pueblo entiende que es posible y necesario impulsar un orden social diferente, para lo cual es fundamental el papel del Estado como principal herramienta, en el actual sistema. El Estado debe cambiar su actitud actual de mero garante y sustento de decisiones de los empresarios, para pasar a ser el promotor fundamental de las actividades económicas del país hacia la concreción del Uruguay Productivo con Justicia Social, y profundización democrática.

6) La “Reforma del Estado” propuesta por el gobierno para la discusión no busca la construcción de un nuevo Estado, cuestión que nos interesa a todo el Congreso sino la reformulación del aparato administrativo para hacer más eficiente la dimensión funcional de la gestión pública. Para nosotros se trata de reformular las funciones del Estado incidiendo y construyendo las dimensiones materiales de la producción nacional, la apropiación de esa riqueza que producimos y la dominación política que haga posible esa apropiación de los bienes comunes a todo el pueblo uruguayo.

7) A los avances conquistados en lo que hace a las relaciones laborales en general, la presupuestación de los contratos de función pública y la regularización (en algunas áreas) de los contratos precarios existentes a Diciembre de 2004, la reinstauración de los Consejos de Salarios, la Ley de Fueros Sindicales, la sensibilidad ante la exclusión social, la preocupación por el Sistema Nacional de Salud y el tratamiento más comprometido del tema de los Derechos Humanos ocurridos en los últimos tres años y medio se vuelve imprescindible para el **Congreso del Pueblo la Ley de Negociación Colectiva y su cumplimiento.**

DEFENSA DE LA SOBERANÍA

"No venderé el rico patrimonio de los orientales al vil precio de la necesidad"

8) El Estado debe garantizar los programas sociales donde se distribuya equitativamente la riqueza y se controle la explotación y el cuidado de los recursos naturales del país (medio ambiente, agua, explotación de la tierra, el mar, el aire, el subsuelo, etc.).

9) Por lo tanto, rechazamos cualquier intento de privatización (asociaciones o sociedades anónimas) de las empresas públicas así como a eventuales propuestas de pasaje al derecho privado de los trabajadores públicos, y hacemos especial énfasis en la recuperación y especificidad de los roles de los Organismos Públicos.

10) El mantenimiento de las empresas públicas en mano del Estado es un elemento imprescindible de la soberanía e instrumento esencial para el desarrollo del País Productivo con Justicia Social. La Comisión Nacional de Defensa del Patrimonio, integrante de este Congreso del Pueblo, será garantía para la vigilancia y la preservación de las empresas en el área pública.

11) Es necesario recuperar las áreas estratégicas como las de las comunicaciones y las bases de datos que se han entregado a empresas transnacionales.

12) La existencia de posibles emprendimientos conjuntos de las empresas públicas con capitales privados no pueden violentar estos principios y en los mismos el control estatal debe mantenerse en los hechos.

FORTALECER LAS EMPRESAS PÚBLICAS supone:

a) Estructura Orgánica. Deben procesarse en cada una de las empresas cambios profundos en estructuras en función del desarrollo productivo y social.

b) Ingreso y eliminación de las tercerizaciones. Dentro de este plan general hay que definir las áreas, sectores y funciones por donde comenzar el proceso de descentralización.

c) Inversiones. La inversión pública en empresas del Estado debe pautar la reforma un plan nacional de inversiones.

d) **Gestión.** La reforma de la gestión en función de los planes estratégicos establecidos debe ser parte insoslayable de la reforma.

PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO

a) Los trabajadores del Estado debemos tener el derecho a la participación en la toma de decisiones que hacen a la planificación, ejecución y evaluación de los resultados de la gestión pública y de sus recursos materiales y humanos.

b) Reclamamos un presupuesto participativo con intervención de los trabajadores y la sociedad, con acceso pleno a la información, así como a reales ámbitos de decisión.

c) Reclamamos la incorporación de los trabajadores en todos los ámbitos de decisión, incluyendo a los directorios de los Entes y servicios descentralizados a fin de ser parte de la planificación de las políticas estratégicas en dichas áreas.

ELEMENTOS PARA INCORPORAR

1) Exigir al gobierno el cumplimiento de la Carta Orgánica de ANTEL y la eliminación de la competencia en el mercado de las telecomunicaciones.

2) Instalar una Comisión Especial en el seno del Poder Legislativo que dé paso a un proyecto de ley de marco regulatorio (con presencia de los actores públicos y privados).

3) Retiro inmediato de las tropas de Haití.

4) El Congreso propone que ninguna de las tres armas intervenga en ningún tipo de ejercicios militares del tipo UNITAS.

5) Apoyo y profundización del Departamento 20 de la Cancillería de la República, del Parlamento MERCOSUR y todas las políticas que profundicen la relación regional, así como políticas de integración continental en el terreno político – económico (ALBA), financiero (Banco del Sur), comercial (MEROSUR), cultural, diplomático y militar; todo en el entendido de la defensa suprema de los intereses de los hermanos pueblos de América del Sur y del Caribe.

6) Una política de desarrollo para Uruguay como la que nos planteamos en el Congreso del Pueblo permitirá que vivan dignamente acá muchas más personas de las que hoy lo habitamos. Esto facilitará el

retorno de nuestros compatriotas y podrá abrir puertas de integración a hermanos y hermanas de otros países que siempre serán bienvenidos en nuestra casa y encuentren oportunidades para trabajar en igualdad de derechos y oportunidades.

6) Aumento de salario para los soldados pobres y su inmediata incorporación a cursos de formación sobre el pensamiento artiguista en el Ejército Nacional, en el marco de los planes de estudio de la Educación pública escolar y media. Cursos similares para la oficialidad y Ciclo Básico común para los estudiantes de la carrera militar. La educación de estos ciudadanos y ciudadanas no será separada del resto de la sociedad en lo que hace a los aspectos no - específicos de su carrera, por el contrario, se buscará su igualdad e integración a los programas comunes de estudio.

7) Anulación del Instituto del Veto Presidencial.

8) Estudio e incorporación del Instituto del Referendo revocatorio así como el uso del instituto del Plebiscito para la resolución de temas de importancia estratégica nacional, reduciendo los actuales requisitos.

9) Facilitación de los mecanismos que posibiliten las iniciativas populares en cuanto a leyes y otras iniciativas a través de plebiscitos y referendos.

“Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron, anunció al mundo la época de la grandeza. Sus monumentos majestuosos se hacen conocer desde los muros de nuestra ciudad hasta las márgenes del Paraná. Cenizas y ruinas, sangre y desolación, he ahí el cuadro de la Banda Oriental, y el precio costoso de su regeneración. Pero ella es pueblo libre.”

Comisión de Redacción

15 de julio de 2008

Aprobado como material borrador oficial por la Plenaria de la Comisión Nacional Preparatoria del Congreso del Pueblo, el 25 de julio de 2008

TEXTO A CONSIDERAR EN PAÍS DEMOCRÁTICO

(PRODUCIDO POR LA COMISIÓN “PAÍS DEMOCRÁTICO” DE LA COMISIÓN NACIONAL)

PAÍS DEMOCRÁTICO-1

El Congreso del Pueblo compromete su esfuerzo para aportar en todo lo concerniente a la Transformación Democrática del Estado y estudiar los instrumentos constitucionales que sean necesarios para los cambios que el país necesita, que profundicen la democracia, y promuevan la participación popular.

El Congreso del Pueblo entiende que es posible y necesario impulsar un orden social diferente, para lo cual es fundamental el papel del Estado como principal herramienta hacia la concreción del Uruguay Productivo con Justicia Social, y una mayor profundización democrática.

El Estado deberá garantizar que en los programas sociales haya una distribución más equitativa de la riqueza, un control riguroso de la explotación y el cuidado de los recursos naturales del país (medio ambiente, agua, explotación de la tierra, el mar, el aire, el subsuelo, etc.).

Las presiones del Estado o las de la comunidad para homogeneizar las actividades productivas, las alternativas de consumo o estilos de vida, no pueden ser la base para que surja la unidad basada en el reconocimiento de las diferencias.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El mantenimiento de las empresas públicas de carácter estratégico en mano del Estado es un elemento imprescindible de soberanía e instrumento esencial para el desarrollo del País Productivo con Justicia Social

Los trabajadores del Estado serán parte la toma de decisiones que hacen a la planificación, ejecución y evaluación de los resultados de la gestión pública y de sus recursos materiales y humanos. Para ello se bregará por un presupuesto participativo con intervención de los trabajadores y la sociedad, con acceso a la información, así como a reales ámbitos de decisión.

Y finalmente se refirma la incorporación de los trabajadores en todos los ámbitos de decisión,

Jueves, 14 de agosto de 2008

PAIS DEMOCRATICO

II CONGRESO DEL PUEBLO.

APUNTES DEL GRUPO DE TRABAJO / PAIS DEMOCRATICO DEFINIDO COMO HERRAMIENTA DE ENCUENTRO.

Si bien es necesario que la instancia de los días de instalación del II Congreso genere como producto primario un breve documento que contenga las grandes líneas que se han venido discutiendo en las jornadas previas, se deberá establecer un mecanismo por el cual todos los congresales dispongan de 180 días para

procesar en sus respectivas asambleas, el material que sea aportado por las diferentes representaciones.

Esa biblioteca de experiencias proveniente de todo el país tendrá como objetivo, juntar en lo conceptual y luego en la acción a las fuerzas sociales que están hoy dispersas, pasando de una resistencia particular a un protagonismo participativo.

El grupo de trabajo que se ha venido reuniendo en el local central promoverá en el seno de las discusiones temáticas este concepto, aportando las diferentes visiones que sobre el estado, la democracia representativa, la participación social, los derechos humanos, se han venido aportando en estos meses.

Se propondrá el involucramiento del II Congreso en la campaña de recolección de firmas para plebiscitar la anulación de la ley de caducidad.

Además el grupo promoverá la discusión acerca de una posible convocatoria pública a una constituyente. (Convención nacional constituyente Art. 331 de la constitución vigente)

El grupo ha valorado como necesario debatir sobre la necesidad de establecer dos escalas o velocidades en el tiempo para estos temas.

Una la de corto plazo que contribuya a la implementación de un programa de acción para la etapa.

Otra de largo aliento que sostenga en el tiempo la inspiración Artiguista de la participación popular como única garantía de cambios en beneficio del pueblo.

El grupo ha tenido consenso en definir algunos aspectos de la realidad.

Ello son:

- Escaso o nulo debate general sobre la coyuntura actual.**
- Alto grado de segmentación social.**
- Escasa participación social colectiva.**
- Fuertes manifestaciones de corporativismo en la sociedad.**
- Miopía para distinguir al enemigo principal y a los aliados en la etapa. (Aspectos de coyuntura)**